HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 588/08 LETRA E
24 OCT 2008
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
24 OCT 2008
Nº 467
ENTRADA / SALIDA

**N° 1899/08**
23 de Octubre de 2008.-

# ORDENANZA

**VISTO:**

El Expediente Municipal N° 13192-C-88 y la presentación del Sr. Pablo Martín Villalba de fojas 24, mediante la cual solicita autorización para que se transfiera a su favor el inmueble identificado catastralmente como Parcela 14 de la Manzana 69 del Sector 2 de la Circunscripción 1 (nomenclatura anterior: Lote 14 de la Manzana 170 de la Sección C); y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en dicho Expediente Municipal el boleto de Cesión de derechos a favor del peticionante.

Que ha emitido dictament el Asesor Letrado Municipal.

Que en fecha 10 de Septiembre de 2008 la Comisión de adjudicación, Venta y concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal ha dictaminado favorable al respecto.

Que no corresponde el cobro del Derecho de Transferencia por cuanto dicha obligación ya fue cumplida, conforme surge de las fojas 17 a 19.

Que sin perjuicio de lo establecido en la legislación municipal aplicable al caso, artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86 y su modificatoria Ordenanza Municipal 1326/99, debe considerarse el caso particular y los dichos del peticionante.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY**
**SANCIONA CON FUERZA DE**

# ORDENANZA

**Art. 1°) Autorizar la transferencia y el otorgamiento del Título de Propiedad a favor del Señor Pablo Martín Villalba, N° 26.095.159, en carácter de excepción al artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86 y su Ordenanza modificatoria 1326/99, por los fundamentos expuestos en el considerando, respecto del inmueble identificado catastralmente como Parcela 14 (catorce) de la Manzana 69 (sesenta y nueve) del Sector 2 (dos) de la Circunscripción 1 (uno) de este ejido municipal (Nomenclatura anterior: Lote 14 de la Manzana 170 de la Sección C).**

**Art. 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTITRES DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.**

PAULA MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut